

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 11 de julio de 2013, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 2008, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007, y por la que se aprueba el correspondiente expediente.

Por Orden de 24 de julio de 2007 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña Marina Rodríguez Pérez interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Sección 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Como consecuencia de la sentencia desestimatoria del mismo, doña Marina Rodríguez Pérez interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación dictó por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación de 10.4.2013, la correspondiente Orden de cumplimiento.

Por otro lado, doña Marina Rodríguez Pérez participó en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros de 2011, resultando seleccionada por la especialidad de Educación Infantil y, tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, fue declarada apta por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 17 de julio de 2012 y nombrada funcionaria de carrera por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Orden ECD/1848/2012, de 16 de agosto (BOE de 28).

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se

D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 15 de julio de 2008, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007, y por la que se aprueba el correspondiente expediente.

Segundo. Incluir a doña Marina Rodríguez Pérez en la lista del personal declarado apto en la fase de prácticas del citado procedimiento selectivo, por la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación global de 8,3046.

Tercero. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Sevilla, 11 de julio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación